	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-012 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GRUPO TNK	CUMPLE
P-2	TERRACONTROL CIP SAS BIC	NO CUMPLE
P-3	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	NO CUMPLE
P-4	Pests Cleaning sas	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	4

JHEFERSON MILLAN OROZCO
Contratista Gestion juridica y contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-012 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	GRUPO TNK				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion bancaria	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-012 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026**

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	TERRACONTROL CIP SAS BIC				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA ***SUBSANAR, no aporta certificado de la persona jurídica***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion bancaria	SÍ
	NOTA ***No aporta cuenta bancaria***	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-012 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS**

Proponente nro.	**3**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA ***Subsanar, no aporta certificado de persona jurídica***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion bancaria	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-012 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS**

Proponente nro.	4	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	Pests Cleaning sas				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificacion bancaria	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES CTA
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
Proceso:	MC-VLL-CTA-012-2026
Objeto:	76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026
Presupuesto:	15.000.000,00COP
fecha evaluacion	DEL 31 DE JULIO DE 16:00 HASTA EL DEL 03 DE AGOSTO 02:00 PM DEL 2026

Orden.	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	GRUPOTNK	control sena cartagpo	30/07/2026 14:46	8.100.000 COP
2	TERRACONTROL CIP SAS BIC	CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	29/07/2026 10:39 AM.	13.006.000 COP
3	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo 2026	29/07/2026 9:36 PM.	13.350.000 COP
4	Pests Cleaning sas	PESTS - MC-VLL-CTA-012-2026	30/07/2026 12:02 PM	13.405.000 CO
5				
6				

se realizara evaluación simultanea de las propuestas con la advertencia que el estudio de las propuestas serán estudiados de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, análisis que se realizara hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados

N. Designacion comité	MC-VLL-CTA-012-2026
Requisitos jurídicos	Jheferson Millan Orozco – Juridico
Requisitos técnicos y economicos	Diana Estella Bernal Bernal - Coordinadora Admistrativa
Requerimientos SST	Gloria Lisbeth Garcia Loaiza - Porfesional SST
Requisitos ambientales	Jennifer Andrea Quintero Carvajal – Dinamizadora Energetica y Ambiental

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES **EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES** **DOCUMENTO DE APOYO**
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso:	MC-VLL-CTA-012-2026
Objeto:	76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026
Presupuesto:	15.000.000,00COP
fecha evaluacion	DEL 31 DE JULIO DE 16:00 HASTA EL DEL 03 DE AGOSTO 02:00 PM DEL 2026

76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOTNK	TERRACONTROL CIP SAS BIC	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Pests Cleaning sas
1	CONTROL EN LAS ZONAS VERDES (CARACOL AFRICANO). (50 M2) Y LA SEDE ALTERNA (ZONA VERDE SEDE 6500 M2 3500 M2 CONSTRUIDO)	2	UN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES (FUMIGACIÓN) EN LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS AMBIENTES DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, OFICINAS, ESPACIOS COMUNES, ARCHIVO, BIBLIOTECA, SÓTANO Y DEMÁS OFICINAS EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES (4800 M2) Y LA SEDE ALTERNA (3500 M2)	6	UN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DESRATIZACIÓN: CONTROL DE POBLACIÓN DE ROEDORES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES Y SEDE ALTERNA (COCINA (5), PANIFICACIÓN (5), ALMACÉN (4), ARCHIVO (1), UTA (2), COCINAS ADMINISTRATIVOS (2) Y LA SEDE ALTERNA (2)	3	UN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA	GRUPOTNK	TERRACONTROL CIP SAS BIC	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Pests Cleaning sas
El proponente debe garantizar una experiencia como comerciante en el objeto del contrato verificable en el certificado de existencia y presentación legal (Cámara de Comercio). El proponente deberá acreditar como experiencia Una (1) certificación de ejecución de contrato que guarde relación directa con el objeto a contratar, cuyo valor individual debe ser igual o superior al presupuesto del contrato, en caso de contrato y/o minuta deberá contar con acta de liquidación si aplica, en el caso contrario certificación expedida por la empresa compradora que dé cumplimiento del contrato y anexe con su propuesta los documentos previos para análisis de la contratación, las cual debe ser igual o superiores al presupuesto de la presente convocatoria, las cual deberán estar firmadas Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 06 días del mes de agosto de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales.

Diana Estella Bernal Bernal
Coordinadora Administrativa

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CTA-012-2026
Objeto:	76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026
Presupuesto:	15.000.000,00COP
fecha evaluacion	DEL 31 DE JULIO DE 16:00 HASTA EL DEL 03 DE AGOSTO 02:00 PM DEL 2026

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPOTNK	8.100.000 COP	NO CUMPLE
TERRACONTROL CIP SAS BIC	13.006.000 COP	CUMPLE
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	13.350.000 COP	CUMPLE
Pests Cleaning sas	13.405.000 CO	CUMPLE

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 06 días del mes de agosto de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales.

Diana Estella Bernal Bernal
Coordinadora Administrativa

	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Proceso:	MC-VLL-CTA-012-2026
Objeto:	76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026
Presupuesto:	15.000.000,00COP
fecha evaluacion	DEL 31 DE JULIO DE 16:00 HASTA EL DEL 03 DE AGOSTO 02:00 PM DEL 2026

ITEM	REQUERIMIENTOS SST	GRUPOTNK	TERRACONTROL CIP SAS BIC	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Pests Cleaning sas
1	Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE	NO CUMPLE Se evidencia que el certificcado de implementacion del SGSST no se encuentra firmado por el responsable del SGSST El curso de 20 horas del responsable del SGSST se encuentra vencido El certificado de autoevaluacion de estandares minimos debe ser del año 2025	NO CUMPLE Se evidencia que el certificcado de implementacion del SGSST no se encuentra firmado por el responsable del SGSST No se evidencia el Certificado de autoevaluación de estándares mínimos EMITIDO POR ARL, solo se evidencia el reporte de autoevaluacion ante el ministerio	CUMPLE
3	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

ITEM	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	GRUPOTNK	TERRACONTROL CIP SAS BIC	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Pests Cleaning sas
1	Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se firma en Cartago Valle del Cauca, a los 06 días del mes de agosto de 2026 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro de tecnologias agroindutriales.

Gloria Lisbeth Garcia Loaiza
Profesional Área SST

Jennifer Andrea Quintero Carvajal
Profesional Área Ambiental

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CTA-012-2026

OBJETO: ***"76_9543_220 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES, EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA DURANTE LA VIGENCIA 2026."***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
GRUPOTNK	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	*NO HABILITADO*	NO APLICA
TERRACONTROL CIP SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	*NO HABILITADO*	NO APLICA
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	*NO HABILITADO*	NO APLICA
PESTS CLEANING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*HABILITADO*	NO APLICA

GRUPOTNK

El oferente realizo envió de documentos para subsanación el día 5/08/2026 8:50:18 AM, donde relaciono los documentos para la subsanación la cual fue remitida al comité evaluador para su verificación.

En el marco del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-VLL-CTA-012-2026, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de fumigación y control de plagas durante la vigencia 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad, se recibió una aclaración por parte del oferente ***GRUPOTNK*** respecto a los precios ofertados en su propuesta económica los cuales fueron considerados artificialmente bajos.

Tras el análisis técnico, financiero y jurídico realizado por el Comité Evaluador, se concluye que la aclaración presentada no satisface los criterios establecidos por la entidad contratante, por las siguientes razones:

De acuerdo con el concepto C-299 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, una oferta se considera artificialmente baja cuando, a juicio de la entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, con base en el estudio de mercado y demás análisis realizados durante la etapa de planeación.

En este caso, la oferta presentada por el proponente se encuentra aproximadamente un 45 % por debajo del presupuesto oficial del contrato, el cual fue generado basado en el estudio de mercado realizado por la entidad, superando ampliamente el umbral del 20% establecido como referencia en la herramienta de comparación absoluta, aplicable cuando se reciben cinco (5) ofertas o menos.

El valor mínimo ofertado para el presente proceso es de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000,00)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad solicitó al oferente una explicación sobre el valor ofertado. Sin embargo, tras el análisis de la aclaración, el Comité Evaluador concluyó que:

- Las justificaciones presentadas, aunque detallan aspectos logísticos, comerciales y de experiencia, no desvirtúan de manera suficiente la presunción de un precio artificialmente bajo.
- No se aportaron elementos técnicos o financieros verificables que demuestren que el precio ofertado cubre adecuadamente los costos directos, indirectos, imprevistos y utilidad razonable.
- La explicación no garantiza la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, lo cual representa un riesgo expreso para la entidad.

Aceptar una oferta con un precio artificialmente bajo puede derivar en:

- Incumplimientos contractuales por inviabilidad financiera.
- Solicitudes de adiciones presupuestales no previstas.
- Afectación al principio de planeación y responsabilidad fiscal.
- Posible colusión o prácticas anticompetitivas, como lo advierte la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Esta decisión se fundamenta en:

- Ley 80 de 1993, artículo 26, numeral 6: los contratistas responderán cuando formulen propuestas con condiciones económicas artificialmente bajas.
- Ley 1150 de 2007, artículo 5: principio de selección objetiva.
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4: procedimiento ante ofertas con valor artificialmente bajo.
- Concepto C-299 de 2022 de Colombia Compra Eficiente: lineamientos para la identificación y manejo de ofertas con precios artificialmente bajos.

Por lo anterior el oferente **GRUPOTNK** incurre en la causal de rechazo Nro. 20 de la invitación publica **MC-VLL-CTA-009-2026**

> *"20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta."*

Por lo anterior la propuesta es ***RECHAZADA***

TERRACONTROL CIP SAS BIC
El oferente no realizo envió de las aclaraciones y subsanaciones solicitadas por la entidad lo cual lo lleva a incurrir en la causal del rechazo Nro. 18 establecida en el numeral 3.10.1 de la invitación publica MC-VLL-CTA-012-2026

> *"18 Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."*

Por lo anterior la propuesta es **RECHAZADA.**

TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.

El oferente no realizo envió de las aclaraciones y subsanaciones solicitadas por la entidad lo cual lo lleva a incurrir en la causal del rechazo Nro. 18 establecida en el numeral 3.10.1 de la invitación publica MC-VLL-CTA-012-2026

> *"18 Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."*

Por lo anterior la propuesta es **RECHAZADA.**

Por lo tanto, se evaluó la propuesta en que se encontraba en Cuarto (04) lugar cuyo oferente es **PESTS CLEANING SAS** la cual cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante **Comunicación interna** recomienda al Ordenador del gasto – **subdirector (e) del centro de tecnologías agroindustriales** del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Mínima cuantía** de la referencia al proponente **PESTS CLEANING SAS** identificado con **NIT. 900659023,** Y por la suma de ***TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 13.405.000,00),*** toda vez que la propuesta que cumple con todos los requisitos habilitantes y subsanaron en los tiempos establecidos por la entidad a las observaciones publicadas en el informe de evaluacion preliminar, y haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación publica **MC-VLL-CTA-009-2026**. Numeral 3.11. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:**

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso de que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.

e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

EQUIPO EVALUADOR

Jheferson Millán Orozco – gestión Jurídica y contractual -

Gloria Lisbeth García Loaiza – Profesional ST -

Jennifer Andrea Quintero- Profesional área Ambiental –

Diana Estella Bernal Bernal – Coordinadora Administrativa-

Elaboro: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión contractual -